



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

**UIT-T**

**F.301**

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

(10/95)

**EXPLOTACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIO  
SERVICIOS DE TELEMÁTICA**

---

**VIDEOTEX DE VELOCIDAD ELEVADA  
EN LA RED TELEFÓNICA PÚBLICA  
CONMUTADA**

**Recomendación UIT-T F.301**

(Anteriormente «Recomendación del CCITT»)

---

## PREFACIO

El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones) es un órgano permanente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT (Helsinki, 1 al 12 de marzo de 1993).

La Recomendación UIT-T F.301 ha sido preparada por la Comisión de Estudio 1 (1993-1996) del UIT-T y fue aprobada por el procedimiento de la Resolución N.º 1 de la CMNT el 3 de octubre de 1995.

---

### NOTA

En esta Recomendación, la expresión «Administración» se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

© UIT 1996

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

## ÍNDICE

	<i>Página</i>
1 Definición .....	1
2 Descripción del servicio .....	1
2.1 Descripción general.....	1
2.2 Terminología específica.....	1
2.3 Aplicaciones.....	1
3 Procedimientos .....	1
4 Aspectos de red.....	1
5 Consideraciones relativas a la tarificación.....	2
6 Terminales .....	2
7 Calidad del servicio .....	2
8 Interfuncionamiento.....	2
8.1 Interfuncionamiento con otros servicios telemáticos .....	2
8.2 Interfuncionamiento entre sistemas videotex.....	2

## **RESUMEN**

Esta Recomendación describe un acceso de terminal de velocidad elevada a servicios videotex para su utilización en la red telefónica pública conmutada (RTPC). Es aplicable por igual a cualquiera de las tres sintaxis de datos regionales definidas. No sólo permite un caudal más rápido sino también el acceso a nuevas capacidades, no viables a velocidades más bajas.

## VIDEOTEX DE VELOCIDAD ELEVADA EN LA RED TELEFÓNICA PÚBLICA CONMUTADA

(Ginebra, 1995)

### 1 Definición

El videotex de velocidad elevada se define como el acceso a servicios videotex a través de la RTPC con una velocidad de módem superior a 2400 bit/s en ambos sentidos (tren corto de los módems V.27 *ter* y V.29 definidos en las Recomendaciones T.104, V.32, V.32 *bis*, V.34).

### 2 Descripción del servicio

#### 2.1 Descripción general

En comparación con las velocidades de videotex existentes (1200/75, 1200/1200, 2400/2400, 4800/75 bit/s), el videotex de velocidad elevada permite un caudal superior y, en consecuencia, una fácil utilización de los servicios alfamosaico, alfafotográfico, alfageométrico y de transferencia de ficheros existentes. También satisface requisitos nuevos, tales como el de mejora de los servicios de texto con imágenes fijas de baja resolución, siguiendo el algoritmo de compresión JPEG-ISO/DIS 10.918 (en el Anexo F/T.101 se describe la sintaxis fotográfica que ha de utilizarse en los servicios videotex).

Se accede a los servicios con terminales que pueden estar o no especializados en el uso videotex. Dado el coste más alto de estos terminales se considera que, en principio, el mercado de videotex de velocidad elevada estará constituido por los usuarios profesionales y que deberá extenderse a continuación, de manera progresiva, al mercado en general.

La implementación del videotex de velocidad elevada debe ser compatible con los sistemas de videotex tradicionales existentes en lo que concierne a los terminales, la red y los aspectos del servicio.

#### 2.2 Terminología específica

Véase la cláusula 2/F.300, «Definición de términos», del *Libro Azul*.

#### 2.3 Aplicaciones

En la actualidad hay tres tipos de aplicaciones identificadas para el videotex de velocidad elevada:

- Acceso más rápido de los servicios alfamosaico, alfafotográfico y alfageométrico existentes. Esta aplicación concierne a todos los servicios existentes y no exige necesariamente una modificación de los mismos.
- Transferencia de ficheros. Esta aplicación concierne a servicios existentes y no exige necesariamente una modificación de los mismos.
- Mejora de los servicios de texto con imágenes fijas en diversos campos, tales como los relacionados con la propiedad inmobiliaria, la medicina, el turismo, la agricultura, los espectáculos, los deportes, etc.

### 3 Procedimientos

Si un usuario de extremo introduce una petición relativa a una prestación (por ejemplo, fotografía) incompatible con su terminal, deberá enviarse un mensaje de servicio al usuario advirtiéndole que a esa característica en concreto no se puede acceder desde ese tipo de terminal.

### 4 Aspectos de red

Se utiliza la infraestructura de red existente para el videotex ordinario con puertos adicionales de velocidad elevada.

## 5 Consideraciones relativas a la tarificación

Por lo que respecta al usuario de extremo, el videotex de velocidad elevada no necesariamente implica cambios en el sistema de facturación existente.

El sistema de facturación deberá tener en cuenta el mayor volumen, de acuerdo con el esquema en uso a nivel nacional:

- a tanto alzado;
- tasas múltiples;
- tarificación en función del volumen transmitido.

Cuando se disponga de varias clases de transporte (en términos de número de bytes por segundo), el proveedor de información o el operador de videotex habrá de elegir la clase de transporte más adecuada en relación con su tipo de servicio. Al proveedor de servicio se le puede cobrar cada desbordamiento.

En las Recomendaciones de la serie D figuran más detalles al respecto.

## 6 Terminales

El terminal puede estar o no especializado en el uso videotex. El empleo de módems multivelocidad permite acceder a servicios de alta velocidad y fotográficos así como a los servicios videotex ordinarios.

Los terminales basados en microcomputadores pueden utilizar los servicios de transferencia de ficheros. La compresión con la norma JPEG permite la presentación visual de imágenes fijas de baja resolución.

En el cuerpo principal de la Recomendación T.101 (1992) se define un mecanismo llamado «identificador de facilidad de terminal» (TFI, *terminal facility identifier*) que podría utilizarse para determinar las capacidades del terminal (por ejemplo, perfiles fotográficos).

NOTA – Obsérvese que:

- este mecanismo TFI es aplicable a las tres sintaxis de datos regionales (Captain, CEPT y NAPLPS);
- los perfiles fotográficos son comunes a las tres sintaxis regionales.

## 7 Calidad del servicio

Véase la cláusula 7/F.300 del *Libro Azul*.

## 8 Interfuncionamiento

### 8.1 Interfuncionamiento con otros servicios telemáticos

Véase la cláusula 6/F.300 del *Libro Azul*.

### 8.2 Interfuncionamiento entre sistemas videotex<sup>1)</sup>

El interfuncionamiento internacional de los sistemas videotex nacionales de velocidad elevada es coherente con los principios descritos en la cláusula 5, «Interfuncionamiento internacional del servicio de videotex» de la Recomendación F.300.

En caso de transmisión de imágenes fijas, las cabeceras de interfuncionamiento internacional existentes deben hacerse transparentes a la sintaxis de fotovideotex, incluso si tienen que transcodificar la sintaxis de datos.

---

<sup>1)</sup> En el caso del videotex de alta velocidad internacional puede necesitarse un acuerdo bilateral relativo a la compartición de los costes de transportes entre los dos países y a la posibilidad de imponer sobretasas por desbordamiento. En las Recomendaciones de la serie D figuran más detalles al respecto.